



**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 441, POR CONCEPTO DE MOROSIDAD
PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-1959.-**

ALGARROBO, 20 DIC 2022

DECRETO: N° 2913

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.073, de fecha 27.10.2021. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
6. La solicitud presentada con fecha 15 de Diciembre de 2022, por doña Carolina Elba Rodríguez Ahumada por convenio de pago N° 441.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 168749, por la suma de \$ 25.789.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-1959, solicitado por Doña Carolina Elba Rodríguez Ahumada, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en Avda. Carlos Alessandri frente al Club Deportivo Nacional de la Comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 15/12/2022, la suma de \$ 128.945.- (ciento veintiocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos), pagando un valor inicial de \$ 25.789 y las siguientes cuotas:

- 01 por un valor de \$ 25.789 con vencimiento al 14.01.2023.-
- 02 por un valor de \$ 25.789 con vencimiento al 14.02.2023.-
- 03 por un valor de \$ 25.789 con vencimiento al 14.03.2023.-
- 04 por un valor de \$ 25.789 con vencimiento al 14.04.2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/CCS/U.C./MART/ICL.-

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)

